

## ALBACETE

*Edicto*

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 66/1999, promovido por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña Vicenta Valenciano Jiménez y don Juan Espín Torres, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta, el día 10 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.119.113 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de diciembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de enero del año 2000, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 003400018006699 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Ubicada en la casa sita en Albacete, en la avenida de Isabel la Católica, número 36. Finca especial número 5. Vivienda en planta cuarta, tipo A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de diferentes dependencias y servicios. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor y casa de don Juan Francisco García Soria; derecha, entrando, vuelo del patio de luces del fondo del edificio; izquierda, la avenida de Isabel la Católica, y fondo, casa de herederos de don Juan Miguel López y de la de Juan de Dios Gallegos Cebrián.

Cuota de participación: 9,23 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.718, libro 362, sección tercera, folio 181, finca 24.233, inscripción tercera. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 16.119.113 pesetas.

Dado en Albacete a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—27.203.

## ALCOBENDAS

*Edicto*

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 11/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Elena Muñoz Torrente, contra «Alpina Tour, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 12.100.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda, ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

## Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 12.100.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/0011/98, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente, exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en la misma, este edicto servirá también para notificación a la deudora del triple señalamiento de subasta.

## Bien objeto de la subasta

Finca sita en urbana, radicante en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Integrante del edificio-casa ubicada en la manzana formada por las avenidas de Madrid, Lomas del Rey, y Valde las fuentes, con calle peatonal de nueva apertura, todavía sin nombre, hoy Guipúzcoa, e integrantes del cuerpo de edificación «II».

Finca número 70, local comercial número 16. Tiene una superficie de 58 metros 37 decímetros cuadrados construidos aproximados, y se compone de una nave diáfana. Tiene su acceso por la avenida de Valde las fuentes. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con avenida de Valde las fuentes; derecha, entrando, con local comercial número 15, de su mismo cuerpo de edificación y escalera de acceso al sótano; izquierda, con chaflán que forman la avenida de Valde las fuentes y calle peatonal de nueva apertura, y por el fondo, con esta misma calle de nueva apertura. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), al tomo 464, libro 381, folio 175, finca número 27.077.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la deudora «Alpina Tour, Sociedad Anónima Laboral» y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—27.341.

## ALCOY

*Edicto*

Don Jesús García Jabaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 428/1997, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de don José Vicente Masía García, contra «Promociones Luz, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 698.974 pesetas por tasación de costas y liquidación de intereses, en los cuales se ha acordado por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que luego se describen, la que se celebrará en este Juzgado, el próximo día 29 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 27 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, y 25 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda y tercera

subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a la demandada, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Para el caso de que no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados por resultar festivos, o cualquier otra circunstancia que impidiera su normal celebración, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil (con excepción de sábados) a la misma hora y sin necesidad de nueva publicación o notificación.

#### Bienes objeto de subasta

Inmuebles propiedad de «Promociones Luz, Sociedad Anónima» (A-03452406):

1.<sup>a</sup> Urbana. Planta de semisótano sita en calle Isabel la Católica, número 8, de Alcoy, con una superficie construida de 208,74 metros cuadrados y útil de 166,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 144, finca registral número 36.991 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 7.900.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Urbana. Vivienda entresuelo sita en calle Isabel la Católica, número 8, de Alcoy, con una superficie construida de 172,94 metros cuadrados y útil de 151,29 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 146, finca registral número 36.992 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 9.200.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Urbana. Vivienda en primera planta sita en calle Isabel la Católica, número 8, de Alcoy, derecha subiendo la escalera, con una superficie construida de 104,51 metros cuadrados construidos y 89,63 metros cuadrados útiles. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 6. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 148, finca registral número 36.993 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> Urbana. Vivienda en primera planta, izquierda subiendo la escalera, del edificio sito en Alcoy, calle Isabel la Católica, número 8, de 104,51 metros cuadrados de superficie construida y útil de 89,63 metros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 5. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 150, finca registral número 36.994 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Urbana. Vivienda en segunda planta, derecha subiendo la escalera, del edificio sito en Alcoy, calle Isabel la Católica, número 8, con una superficie construida de 104,51 metros cuadrados y útil de 89,63 metros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 8. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 152, finca registral número 36.995 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Urbana. Vivienda en segunda planta, izquierda subiendo la escalera, del edificio sito en Alcoy, calle Isabel la Católica, número 8, con una superficie construida de 104,51 metros cuadrados y útil de 89,63 metros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 7. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 154, finca registral número 36.996 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 7 de junio de 1999.—El Juez, Jesús García Jabaloy.—El Secretario judicial.—27.339.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 143/1999, instados por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Cernadas Galmán y doña Mercedes Fuentes Lillo, sobre reclamación de la suma de 4.945.554 pesetas de principal, más 403.706 pesetas de intereses ordinarios, más 69.412 pesetas de intereses de demora, y la suma de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5596, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

### Bien a subastar

7. Piso segundo derecha, conforme se sube por la escalera, situado en planta tercera de altos, de la casa radicante en Alicante, calle Treinta de Marzo, número 17. Está destinado a vivienda independiente, tipo B, que ocupa una superficie útil de 69 metros 11 decímetros cuadrados. Distribuido en vestíbulo,

pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, galería y balcón. Linda: Por su frente, mirando al descansillo, con éste, con caja de escalera y con vivienda izquierda de esta planta; por la derecha, con calle de su situación; por la izquierda, con casa y huerto de don Pedro Piñol Quiralto, y por espaldas, con casa de don Juan Ruiz.

Inscrito en el tomo 2.737, del libro 1.809, de la sección primera, al folio 44, finca número 33.996.

Se valoró, a efectos de primera subasta, en 13.898.500 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—27.190.

## ALICANTE

### Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 204/1995-C se dictó, con fecha 11 de febrero de 1999, edicto anunciando subasta, el cual fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el viernes, 9 de abril de 1999, en la página 4865, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» el 12 de abril de 1999, en la página 111. Por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente para rectificar el anterior en el sentido que a continuación se expresa:

Las fechas de celebración de las subastas son, para la primera subasta, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas (antes fecha de la tercera subasta). Para la segunda subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Los bienes objeto de subasta se identifican del siguiente modo:

Lote primero. Finca registral número 16.735. Libro 256, folio 215, Ayuntamiento de Novelda, Registro de la Propiedad de Novelda. Rústica, 7 tahúllas, o sea, 75 áreas 36 centiáreas, de tierra seca campo, situada en el término de Novelda, partida de Beties, al Pozo de Colás o Cueva de Antonio Mira, trozo llamado Viñeta del Niño.

Valor en primera subasta 979.680 pesetas.

Lote segundo. Finca registral número 33.529. Libro 447, folio 169 vuelto, Ayuntamiento de Novelda, Registro de la Propiedad de Novelda. Rústica, trozo de 13 jornales y 4,5 tahúllas, que, según reciente medición, tiene 78 tahúllas y tres cuartas, equivalente a 9 hectáreas 21 áreas 69 centiáreas, de tierra seca con algarrobos, partido de la Horna Alta y Pozo de Colás.

Valor en primera subasta 11.983.270 pesetas.

El resto de lo anunciado en el edicto de 11 de febrero de 1999 se mantiene.

Dado en Alicante a 14 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—27.523.

## ARRECIFE

### Edicto

Don Fernando Piñana Batista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 81/1999, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Jaime Manchado Toledo, contra don Gumersindo Hernández Guillén y doña Bárbara Cejudo Robayna, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública